

BOLETIN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD

Estimados Clientes.

A continuación relacionamos la restricción que aplicará para la semana de receso y puente festivo del día de la Raza .

Conforme a lo establecido en las Resoluciones 761 del 01 de abril de 2013 y 0002307 de 12 de agosto de 2014, en su artículo 2° Puentes Festivos.

INICIO SEMANA RECESO ESCOLAR		
DÍA	FECHA	HORARIO
VIERNES	08 octubre 2021	15:00 a 23:00 horas <i>Aplica salidas de Bogotá D.C., y en las vías del departamento de Cundinamarca, (sentido éxodo). Se aplica en ambos sentidos, únicamente en las vías "Bogotá - Girardot - Ibagué" e "Ibagué - Calarcá - Armenia - La Paila".</i>
SÁBADO	09 octubre 2021	06:00 a 17:00 horas <i>Aplica en ambos sentidos, en todas las vías a restringir enunciadas en el presente documento (38 vías).</i>
DOMINGO	10 octubre 2021	No aplica
PUENTE FESTIVO "DÍA DE LA RAZA"		
DÍA	FECHA	HORARIO
VIERNES	15 octubre 2021	15:00 a 23:00 horas <i>Aplica salidas de Bogotá D.C., y en las vías del departamento de Cundinamarca, (sentido éxodo). Se aplica en ambos sentidos, únicamente en las vías "Bogotá - Girardot - Ibagué" e "Ibagué - Calarcá - Armenia - La Paila".</i>
SÁBADO	16 octubre 2021	06:00 a 17:00 horas <i>Aplica en ambos sentidos, en todas las vías a restringir enunciadas en el presente documento (38 vías).</i>
DOMINGO	17 octubre 2021	No aplica
LUNES (Festivo)	18 octubre 2021	10:00 a 23:00 horas <i>Aplica en ambos sentidos, en todas las vías a restringir enunciadas en el presente Documento. Únicamente en las vías "Bogotá - Girardot - Ibagué" e "Ibagué - Calarcá - Armenia - La Paila", el horario inicia desde las 08:00 a 01:00 horas del día 19/10/2021.</i>

